

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Unidad de Contratación
Expte. nº 0793958/2014

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10 horas, del día 14 de mayo de 2015, se reúnen en el aula 2, sita en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D^a M^a Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D^a. Leticia Crespo Mir, en representación del grupo municipal de Chunta Aragonesista; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a Ana de la Hera Garbati, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación, como vocales y D. Carlos Sanjuán Casamayor como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del servicio de "CURSOS DE INFORMATICA APLICADA PARA LA VIDA DIARIA DE LOS MAYORES ", por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- ARACELI MUÑOZ MUÑOZ (EXMHA).- La documentación es correcta

Plica 2.- LOGIS IT SLU.- La documentación es correcta

Plica 3.- ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO.- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Declaración responsable o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.

Plica 4.- NETTFORMACIÓN SL.- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Declaración responsable o justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.

- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.

- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.

- último recibo de la póliza de seguro aportada.

Plica 5.- FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID.- La documentación es correcta

La Mesa de Contratación acuerda que los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado (plicas 3 y 4), deberá subsanarlo en un plazo no superior a tres días, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

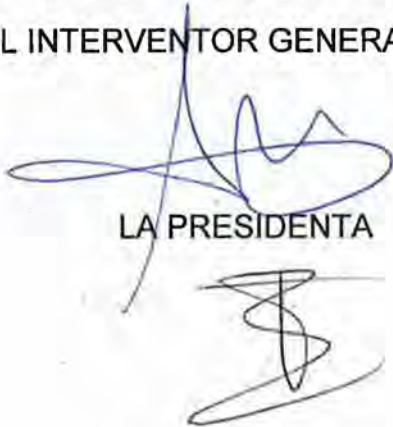
La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

Por lo que respecta a las Empresas cuya documentación es correcta (plicas 1, 2, 5) se les declara admitidas a la licitación.

A continuación siendo las 11 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO DE LA MESA